

# INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS DEL IMAS EN PLANOVI, AÑO 2022

---

Presidencia Ejecutiva  
Unidad de Equidad e Igualdad de Género

## Contenido

<b>A. Eje 1: Promoción de una cultura no machista.....</b>	<b>2</b>
<b>B. Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia .....</b>	<b>7</b>
<b>C. Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas</b>	<b>9</b>
<b>D. Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no re-victimización.....</b>	<b>12</b>
<b>E. Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual .....</b>	<b>19</b>
<b>F. Eje 6: Prevención del femicidio .....</b>	<b>24</b>
<b>G. Anexos Generales .....</b>	<b>25</b>
<b>H. Anexos Informe PLANOVI 2022, por ejes e indicadores de resultados .....</b>	<b>25</b>
<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista .....</b>	<b>25</b>
<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia .....</b>	<b>29</b>
<b>Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas .....</b>	<b>31</b>
<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización .....</b>	<b>32</b>
<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual .....</b>	<b>35</b>
<b>Eje 6: Prevención del femicidio .....</b>	<b>40</b>

A continuación, se presenta el informe correspondiente a las metas del IMAS en el Plan Quinquenal de la Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI), correspondiente al año 2022. Se desglosa según los ejes en los cuales el IMAS tiene acciones e indicadores asignados.

El informe se elabora con los datos suministrados por las instancias de la institución con responsabilidades en la ejecución de las acciones respectivas revisados y realimentados por la UEIG.

## **A. Eje 1: Promoción de una cultura no machista**

### **Indicadores de Resultado:**

#### **1.2.1.1.1 Número de instituciones que ejecutan internamente una estrategia de comunicación.**

Se desarrolló una estrategia de comunicación por medio de:

- I. **Cápsulas informativas:** enviadas desde el correo oficial de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género. Estas cápsulas son dirigidas al 100 % del funcionariado. En total se enviaron 103 cápsulas informativas. Los temas fueron los siguientes:
  - a. Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia de las niñas y las mujeres: 1 cápsula.
  - b. Primer centro regional para la mujer privada de libertad: 1 cápsula.
  - c. Día Internacional de las Mujeres: 3 cápsulas.
  - d. Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia: 1 cápsula: 1 cápsula.
  - e. Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política: 1 cápsula.
  - f. Día de la Salud Masculina: 4 cápsulas.
  - g. Ley 9406 Contra las Relaciones Impropias: 13 cápsulas.
  - h. Paternidad responsable: 2 cápsulas.
  - i. PIGI IMAS: 21 cápsulas.
  - j. Diversidad maternidades: 2 cápsulas.
  - k. Curso virtual Derechos de las mujeres e igualdad y equidad de género: 8 cápsulas.
  - l. Mitos del amor romántico y prevención de la violencia intrafamiliar: 33 cápsulas.
  - m. Belem Do Pará: 13 cápsulas.
- II. **Semanario Institucional:** Se publica semanalmente y es enviado mediante correo masivo a toda la institución. En este se publican diversas noticias relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres y el avance en los derechos de las

mismas. Se publican además, artículos que promueven la reflexión del funcionariado:

- a. 11 de febrero, Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Mujeres científicas en la historia.
- b. 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: Una mirada en retrospectiva nos recuerda la lucha por la igualdad, los logros y los pendientes.

#### **1.2.1.1.2 Número y porcentaje de personas funcionarias que indican haber adquirido conocimientos sobre los contenidos de la estrategia (medida a través de instrumentos de autoreporte).**

Se realizó la encuesta “Percepción sobre prácticas machistas en el espacio de trabajo, dirigida a personas funcionarias del IMAS.

Específicamente, se preguntó al funcionariado si conocían qué son las prácticas machistas, se solicitó que brindaran ejemplos y que indicaran si identificaban estas prácticas en sus espacios de trabajo. También se les consultó acerca de prácticas no machistas en sus ambientes laborales.

En total 134 personas respondieron el sondeo. Los hallazgos se utilizarán para campañas de comunicación a desarrollar en el 2023.

#### **1.2.1.2.1 Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres.**

El programa E-Mentores forma parte de los procesos de capacitación en Hogares Conectados. El mismo se trabaja en alianza estratégica con la Fundación PANIAMOR. Dicha articulación se ampara en la Carta de Entendimiento con esta ONG, que en la actualidad consiste en un Convenio de Cooperación. Mediante esta acción se beneficia a población vinculada al Programa Hogares Conectados, brindando así las oportunidades de formación de las familias y al mismo tiempo se trabaja en prevención de la violencia en la población más vulnerable como es la niñez. Los temas tratados tienen que ver con la prevención de violencia en las redes y uso adecuado de la tecnología. Se abarca los temas: Sextorsión, Sexting, Grooming, Phishing entre otros.

#### **1.2.1.2.2 Porcentaje de personas menores de edad usuarias que participan en alguna de las acciones o proyectos o programas de comunicación que incorporan contenidos de esta acción estratégica desagregado por edad, sexo y cantón.**

Por medio del programa E-Mentores, que forma parte de los procesos de capacitación en Hogares Conectados, se capacitó a una población beneficiaria menor de edad (con un

rango de edad entre los 8 y los 17 años); de 124 hombres y 127 mujeres, para un total de 251 personas menores de edad. Esta capacitación se llevó a cabo en los cantones de Puntarenas, Cartago, Alajuela, San Carlos, Upala y Talamanca.

#### **1.2.2.1.1 Número de instituciones que desarrollan acciones de formación continua del personal que integran capacitaciones en promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica.**

El objetivo del IMAS es desarrollar y reportar procesos articulados y sistemáticos, no acciones aisladas, razón por la cual se busca desarrollar 3 acciones estratégicas que contienen las actividades que se van a desarrollar para dar cumplimiento a esta meta. A partir de estas se pretende alcanzar una mayor cobertura de personas funcionarias.

- I. Proceso de formación continua en igualdad, equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: Con el objetivo de homologar los conocimientos básicos de todo el funcionariado, pasando además a formar parte de los procesos de inducción de las nuevas personas que empiecen a laborar en el IMAS, se implementó el curso virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género en la plataforma virtual Moodle del IMAS. Este curso contiene 4 módulos en donde se desarrollan los siguientes temas: Módulo 1. Género y socialización, Módulo 2. Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género, Módulo 3. Normativa nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres y Módulo 4. Género y Pobreza. Los módulos 1 y 2 van dirigidos a todo el personal. Los módulos 3 y 4, que son más especializados, van dirigidos a profesionales que diseñan y ejecutan programas y políticas en la institución.
- II. Capacitación y sensibilización en igualdad y equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: De forma complementaria al curso virtual, se identifican otras necesidades de las personas funcionarias en materia de derechos humanos, género y promoción de factores protectores frente a la VcM. Se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización a partir de conversatorios, charlas y cualquier otra modalidad que se pueda implementar.
- III. Campaña divulgativa sobre igualdad y equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: Se desarrolló una campaña para divulgar e informar los conceptos relacionados con la igualdad y los derechos humanos, por medio de cápsulas informativas y el semanario institucional.

#### **1.2.2.1.2 Porcentaje de funcionarios/as que recibieron servicios de formación para la promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica desagregados por sexo y edad.**

Para el año 2022, a partir del Curso Virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género, de la capacitación y sensibilización y la campaña divulgativa en igualdad y

equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, se capacitó a un 81.07% de la población institucional (que estaba conformada por 1379 personas funcionarias, 1028 mujeres y 351 hombres) en contenidos de esta acción estratégica.

Desagregado por sexo, esto corresponde a un 89.10% de la población femenina capacitada y de la población masculina un 57.54%.

#### **1.2.2.5.1 Porcentaje de personas menores de edad que acceden al servicio, que participaron en los procesos socio-educativos del IMAS, desagregados por sexo, edad, condición socio-cultural y cantón.**

Por medio del programa E-Mentores, que forma parte de los procesos de capacitación en Hogares Conectados, se capacitó a una población beneficiaria menor de edad (con un rango de edad entre los 8 y los 17 años); de 124 hombres y 127 mujeres, para un total de 251 personas menores de edad. Esta capacitación se llevó a cabo en los cantones de Puntarenas, Cartago, Alajuela, San Carlos, Upala y Talamanca.

#### **1.3.2.1.1 Número de documentos o recursos de comunicación y formación institucional ajustados conforme a la guía aprobada por el SISTEMA desagregados por institución.**

El 20 de diciembre, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, remitió vía correo electrónico la Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista e Inclusiva. Esta guía fue remitida a Comunicación de Presidencia Ejecutiva para que diseñe en el 2023 una campaña para su respectiva divulgación. A su vez, el IMAS incorporará los aspectos concernientes a la institución en los documentos que se consideren pertinentes.

#### **1.3.5.2.1 Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución.**

El 19 de diciembre, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, remitió vía correo electrónico una campaña para la identificación del sexismo en la publicidad y la promoción de su denuncia, elaborada por el Instituto Nacional de Aprendizaje. Esta guía fue remitida a Comunicación de Presidencia Ejecutiva para que diseñe en el 2023 una campaña para su respectiva divulgación.

#### **1.3.5.2.2 Porcentaje de funcionarios alcanzados por la campaña interna desagregado por sexo y edad.**

La campaña para la identificación del sexismo en la publicidad y la promoción de su denuncia, elaborada por el Instituto Nacional de Aprendizaje y remitida la Secretaría

Técnica del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar el 19 de diciembre, será divulgada en el año 2023.

**1.3.5.3.1 Número de instituciones que cuentan con una norma para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales de las instituciones, una vez aprobada la reforma a la Ley.**

Mediante acuerdo del Consejo Directivo 9222, del 28 de marzo del 2022, se aprobó la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 PIGI y su Plan de Acción 2022-2026. Dicha Política contiene acciones para el uso del lenguaje inclusivo.

En el Eje 1 “Cultura organizacional de los derechos para la igualdad y gestión de las personas funcionarias que coloque a las personas funcionarias y trabajadoras como sujetas de derechos y que responda a sus necesidades de equilibrio personal y corresponsabilidad social de los cuidados, avanzando hacia un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación”, objetivo específico 1.1 “Propiciar una cultura organizacional para el bienestar integral de las personas funcionarias y trabajadoras mediante el reconocimiento de la diversidad, la inclusión efectiva y la tolerancia cero hacia las diferentes manifestaciones de violencia”; la acción 1.1.1.3 indica: “Desarrollo paulatino de los conocimientos y destrezas de las personas funcionarias y trabajadoras para emplear la comunicación de forma inclusiva en su gestión diaria y en las comunicaciones internas y externas del IMAS”. Por su parte, la acción 1.1.2.1 señala “Actualización de la normativa institucional relacionada con resolución de conflictos, violencia, discriminación, hostigamiento sexual o acoso laboral y lenguaje inclusivo, entre otras”.

Aunado a esto, la institución cuenta con la Directriz de la Gerencia General “Lenguaje Inclusivo en la Documentación” GG-0032-01-2017.

Además, en el sitio de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, en la Intranet Institucional, a la cual tiene acceso todo el funcionariado; se encuentra la Guía de uso del lenguaje inclusivo de género, en el marco del habla culta costarricense, de la UNA, misma que se recomienda para uso del funcionariado.

## **B. Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia**

### **Indicadores de Resultado:**

**2.1.3.1 Número de programas o acciones de capacitación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran en sus contenidos la formación para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM.**

Se solicitó a Desarrollo Humano la revisión de propuesta de convenio con el INAMU para la implementación del curso “Como padres cumplimos”.

El personal masculino del IMAS participó en una acción de formación que consistió en un taller de capacitación denominado “Masculinidades para la Igualdad y la No Violencia” cuyo objetivo era identificar las masculinidades hegemónicas y el machismo y conocer el enfoque de las masculinidades positivas e igualitarias y su importancia estratégica para la igualdad y la prevención de la violencia. Dicha capacitación fue impartida por el Instituto de Masculinidad WEM. A partir de la misma se desarrollaron los siguientes contenidos: masculinidad hegemónica y machismo, costos y consecuencias de la masculinidad hegemónica, arquetipos masculinos, enfoque de las masculinidades positivas e igualitarias y su importancia estratégica para la igualdad y la prevención de la violencia, política nacional de masculinidades en el Eje de PLANOVI.

Como parte de un proceso de capacitación sobre igualdad de género en la gestión del talento humano, dirigido a las personas funcionarias que trabajan en la Unidad de Desarrollo Humano; se llevó a cabo un taller sobre masculinidades emergentes.

Con respecto a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del IMAS, se realizaron las acciones correspondientes para las coordinaciones con el INAMU y la Red Interinstitucional de Hombres por la Igualdad de Género (Red HxIG). Además, se fortaleció el trabajo de dicha Red mediante la conformación de un equipo de apoyo técnico para el cumplimiento de las acciones del Eje 2 del PLANOVI.

Si bien es cierto, el IMAS no se había comprometido a desarrollar actividades de capacitación con hombres usuarios de los servicios de la institución, por iniciativa del equipo de apoyo técnico de la Red de Hombres por la Igualdad de Género del IMAS; se desarrolló un proceso formativo en masculinidades para la no violencia contra las mujeres, dirigido a hombres de familias Puente al Bienestar. El proceso consta de 4 sesiones en las que se desarrollan los siguientes temas: ¿Cómo aprendimos a ser hombres?, Amor romántico, Paternidades y Salud Masculina. Se inició en el 2022 y concluye a inicios del 2023. En el mismo participaron 8 hombres.

**2.1.3.2 Número de personal masculino de las instituciones del Sistema que se benefician de los programas y/o proyectos de capacitación sobre promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.**

En la capacitación “Masculinidades para la Igualdad y la No Violencia” participaron 197 personas funcionarias, de las 1379 que conformaban la población institucional en el año 2022. Tomando en cuenta que el funcionariado del IMAS es mayoritariamente femenino (351 hombres y 1028 mujeres) la asistencia a esta capacitación constó de 126 hombres y 71 mujeres.

En el taller sobre masculinidades emergentes, participaron 3 hombres del Equipo de apoyo técnico a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del IMAS y 16 personas de Desarrollo Humano, 6 hombres y 10 mujeres, para un total de 9 hombres.

Por lo tanto, se capacitaron 135 hombres funcionarios del IMAS, lo que corresponde a un 38,46 % del personal masculino.

**2.1.9.2 Número de instituciones que implementa la estrategia de comunicación social.**

Se desarrolló una estrategia de comunicación por medio de:

**1. Cápsulas informativas:** enviadas desde el correo oficial de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género. Estas cápsulas son dirigidas al 100 % del funcionariado. En total se enviaron 4 cápsulas informativas en el marco del día nacional de la salud masculina, en donde se divulgó la campaña desarrollada por la Red Interinstitucional de Hombres por la Igualdad de Género (Red HxIG) y 2 en el día del padre, refiriéndose a la paternidad responsable, la corresponsabilidad social de los cuidados y la repartición equitativa de las tareas domésticas.

**2. Semanario Institucional:** Se publica semanalmente y es enviado mediante correo masivo a toda la institución. En la publicación enviada el 17 de junio del 2022, se incluyó una nota sobre el Día del Padre. Se trató de un mensaje de la Presidenta Ejecutiva del IMAS, Yorleny León Marchena, en el que resaltó la labor de los hombres, desde una perspectiva que rompe con la masculinidad hegemónica. La jerarca destacó el cariño, amor y tiempo de calidad que los papás pueden tener con sus familias (Link de la nota: <https://express.adobe.com/page/oLZcQyi265RmN/>)

**3. Oficio:** Mediante oficio enviado a las jefaturas de la institución, se remitió el Comunicado de la Red Interinstitucional de Hombres por la Igualdad de Género (Red HxIG), con respecto

a la no existencia formal del Día del Hombre, con la finalidad de ser divulgado a todo el funcionariado bajo su responsabilidad.

### **2.1.9.3 Porcentaje de hombres de todas las edades alcanzados por la estrategia de comunicación social, desagregado por institución, edad y cantón.**

En el año 2022, la población total del IMAS estaba conformada por 1.379 personas funcionarias, de las cuales 1.028 eran mujeres, lo que equivale a un 75% y 351 eran hombres, lo cual corresponde a un 25%. Los correos institucionales de la UEIG llegan al 100% de las personas funcionarias del IMAS. Lo mismo sucede con el Semanario Institucional. Por lo tanto, esta información llega al 100 % de los funcionarios de las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, que tienen Unidades Locales en 81 cantones del país.

## **C. Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas**

### **3.1.1.1.1 Número de mecanismo nacional de gestión interprogramas con trazabilidad para la atención diseñado.**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA del 06 de enero del año 2021, acordado entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ministerio de la Condición de la Mujer y Ministerio de la Niñez y Adolescencia, se da la creación de la “Modalidad de atención integral e interinstitucional denominada NiDO (Niñez: Desarrollo y Oportunidades)”, dirigida a la atención de hogares conformado por mujeres en estado de gestación o lactancia en situación de pobreza extrema, a desarrollarse en el marco de la Estrategia de Atención de la Pobreza Puente al Desarrollo.

A través del oficio IMAS-SGDS-0059-2021, emitido desde el AAI y la Subgerencia de Desarrollo Social el 18 de enero del 2021, se traslada el marco de implementación de NiDO a las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, lo cual continúa en vigencia.

Para ello, se adjunta el documento Evidencia 3.1.1.1.1 que contiene los siguientes documentos como evidencias de los esfuerzos realizados en razón de esta acción:

- Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, 06 de enero del 2021.
- Oficio IMAS-SGDS-0059-2021, 18 de enero del 2021.

### **3.1.1.1.2 Número de programas o proyectos institucionales públicos y privados integrados al mecanismo nacional de gestión interprogramas desagregados por institución y tipo de programa y/o proyecto.**

Dentro de la Estrategia Puente al Desarrollo, se cuenta con un conjunto de 17 protocolos institucionales, producto de la articulación interinstitucional entre entidades públicas, a fin de propiciar la atención priorizada, preferente y expedita de la oferta programática estatal, para la atención integral tanto de las adolescentes y sus hijos/hijas, como a las demás personas que conforman el hogar, lo cual representa la articulación entre 15 instituciones estatales.

Dichos protocolos permiten la valoración de 45 beneficios y/o programas.

### **3.1.1.2.1 Sistema de información automatizados para el registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las mujeres y sus hijos en los diferentes programas diseñado.**

El IMAS, para el desarrollo de los diferentes procesos relacionados a la Atención Integral, hace uso de sus sistemas de información tales como Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) y Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

A fin de precisar el registro, monitoreo y seguimiento del grupo poblacional, se realizaron ajustes a la Ficha de Información Social (FIS) que permitieran la identificación de la condición de embarazo de las mujeres, lo cual se concretó en julio 2022, notificado mediante oficio IMAS-SGDS-ASIS-0351-2022 el 01 de julio del 2022 por el Área de Sistemas de Información.

A partir de esta acción, se creó la variable Embarazo, Meses de embarazo y Embarazo de riesgo, contemplándose de igual manera el campo Condición de embarazo en la creación de Reporte Personalizable a fin de poder generar las respectivas estadísticas.

### **3.1.1.3.1 Número de cantones con cobertura de la intervención interinstitucional desagregado por cantón.**

La modalidad de intervención NiDO tiene cobertura a nivel nacional, por lo que el AAll emitió el oficio IMAS-SGDS-0059-2021, con fecha del 18 de enero, dirigido a todas las Áreas Regionales de Desarrollo Social para proceder con la elegibilidad de hogares en todo el territorio nacional.

Actualmente, desde la modalidad NiDO existe una cobertura en 82 cantones a nivel nacional (no hay registro en Monteverde ni Puerto Jiménez, los cantones recientemente creados).

### **3.2.1.1.1 Porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas en el mecanismo nacional de gestión interprogramas, desagregado por situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as, embarazo, condición socioeconómica y cantón.**

Debido a que recientemente se incorporó la variable de embarazo a la Ficha de Información Social, la información obtenida mediante los personalizables de los sistemas SIPO y SABEN no es completamente certera debido a subregistros. Por lo tanto, para la obtención de información, se contemplaron hogares incorporados en la modalidad de atención integral y NiDO mediante el filtro de mujeres menores de edad, jefaturas de hogar y cónyuges o parejas, y a partir de ello, identificar también a aquellas niñas y adolescentes embarazadas.

De los 182 hogares incorporados en una modalidad de intervención integral, sea Atención Integral o NiDO, la mayoría de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas son costarricenses, correspondiente a un 96,7%. El 2,7% del grupo poblacional proviene de Nicaragua y el 0,5% de otro país del resto del mundo.

En lo que respecta a la etnia, la blanca o mestiza prevalece en un 91,8%, seguido de 7,1% de población indígena y 1,1% de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas que se consideran negras, afrodescendientes o mulatas.

El rango de edad es de 14 a 17 años, evidenciando un aumento porcentual a mayor edad, siendo así que prevalezca un 59,9% de adolescentes madres y/o embarazadas con 17 años, 29,1% con 16 años, 6,6% en este grupo poblacional con 15 años, y un 4,4% de jóvenes de 14 años de edad.

Un 84,07%, son madres de un solo hijo o hija, con dos hijos/as un 1,65%, y un 14,29% no reportan hijos/as, porcentaje que podría contemplar las adolescentes embarazadas u otros. Un 2,2% de las adolescentes se encuentran en estado de embarazo.

El 3,2% de las adolescentes madres y/o embarazadas cuentan con alguna situación de discapacidad (1,1% dos o más discapacidades, 1,1% física, 0,5% cognitiva y 0,5% visual), en contraste a un 96,7% que no presenta ninguna condición de discapacidad.

El 100% de las adolescentes madres y/o embarazadas se encuentran en situación de pobreza, ubicándose en pobreza extrema un 98,4%, es decir, la mayoría del grupo poblacional, lo que implica que son hogares con dificultades de acceso para la satisfacción de sus necesidades más básicas.

La mayor concentración de hogares con adolescentes madres y/o embarazadas que se encuentran recibiendo una atención integral provienen de los cantones de Puntarenas y Alajuela, correspondiente a un 8,2% cada uno, seguidamente de San Carlos (6%) y Cartago (5,5%).

### **3.3.1.1.1 Porcentaje de hijos y hijas de la población meta del mecanismo nacional de gestión inter-programas atendidos/as, desagregados por sexo, edad, situación de discapacidad, etnia y cantón.**

Se están atendiendo 158 hijos e hijas de adolescentes madres incorporadas en la modalidad de intervención institucional, sea en modalidad Atención integral o NiDO, 51,27%, son hombres y 48,73% de mujeres.

La edad de los hijos e hijas de las adolescentes madres se encuentran en los rangos de 0 a 4 años de edad, siendo los niños y niñas entre las edades de 0 a 1 año (36,08% cada edad) la mayoría con un 72,16%. Además, se registra un 22,15% de personas menores de edad con 2 años, un 5,06% con 3 años, y 0,63% con 4 años de edad.

En lo concerniente a la etnia, el mayor porcentaje de hijos y/o hijas forman parte del grupo étnico blanco(a) o mestizo(a) con un 93,67%, seguido de personas menores de edad indígenas reflejado en un 5,06%, y un 1,27% de niños y niñas identificados(as) como negros(as), afrodescendientes o mulatos(as).

La mayoría de la población no presenta ninguna condición de discapacidad reportada (97,47%), no obstante, un 2,53% registra contar con dos o más condiciones de discapacidad.

La concentración de la atención de hijos e hijas de madres adolescentes está en Alajuela (7,59%); Puntarenas (6,96%), San Carlos (6,96%), y Cartago (6,33%).

## **D. Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no re-victimización**

### **Indicadores de Resultado:**

#### **4.1.1.2.1 Número de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.**

El IMAS cuenta con el Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las Mujeres (VcM), cuyo objetivo es "Dotar a las personas funcionarias del Instituto Mixto de Ayuda Social de un procedimiento para la atención específica, prioritaria y expedita de las mujeres que viven en situaciones de violencia por razones de género y el de sus familias". Su aplicación es obligatoria, de modo que las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y sus respectivas Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) cuentan con dicha herramienta para la atención de la población objetivo en los 83 cantones que atiende la institución. Este año se inició la revisión del procedimiento, para lo cual se elaboró una propuesta de modificación que será remitida durante el mes de enero, a las Áreas que participan en el seguimiento de la Política, con el fin de recibir realimentación de la misma. Posterior a esto se socializará con las ARDS y ULDS. Y actividad 3. Se le dará seguimiento, y evaluación y se realizarán los ajustes necesarios: Se recomienda solicitar ampliación del tiempo para el cumplimiento de estas actividades ya que el Procedimiento de Violencia, se encuentra en etapa de revisión.

Asimismo, el IMAS cuenta en su oferta programática con el beneficio Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación. Este beneficio se orienta a cubrir los siguientes motivos:

- Necesidades Básicas: complemento económico otorgado para cubrir necesidades de alimentación, transporte, vestido, pago de servicios básicos, enseres domésticos, medicamentos.
- Pago de alquiler: se otorga el subsidio ante situaciones en las que las personas, hogares o familias requieran satisfacer la necesidad de vivienda por situaciones externas e imprevistas.
- Traslado de domicilio: aporte económico para cubrir los costos de transporte de muebles, enseres, etc., en caso de que la familia por protección especial deba trasladarse de domicilio.

El presupuesto de este beneficio se fortaleció durante este año. La meta presupuestaria en el POI-2022, era de seiscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil colones (689.400.000,00), esta creció en cien millones de colones (100.000.000,00) en comparación con la meta presupuestaria POI-2021 que correspondía a quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil colones (589.400.000,00).

Para el año 2022, se realizaron seis incrementos presupuestarios, que, a la fecha, alcanzan la suma total de doscientos sesenta millones de colones (260.000.000,00).

Lo que da como resultado, un presupuesto total asignado para el beneficio Atención de Situaciones de Violencia, de novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil colones (949.400.000,00).

Las modificaciones presupuestarias fueron las siguientes:

1. Presupuesto Extraordinario 01- 2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0142-2022.
2. Modificación general 02-2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0084-2022.
3. Modificación Presupuestaria General 03- 2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0216-2022.
4. Modificación Presupuestaria General 04- 2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0334-2022.
5. Modificación Presupuestaria General 05- 2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0472-2022.
6. Modificación Presupuestaria General 06- 2022 mediante el oficio IMAS-PE-PI-0626-2022.

Las ARDS todo el año contaron con presupuesto asignado para la atención de situaciones de violencia, además se contaba con presupuesto centralizado para asignar según demanda de las unidades ejecutoras.

Aunado a esto, se tuvo reunión bilateral con el INAMU, cuyo objetivo fue revisar y analizar las acciones de mejora entre ambas instituciones para la atención de mujeres víctimas de violencia, específicamente en lo concerniente al proceso de coordinación que se desarrolla desde la Unidad Delegación de la Mujer (UDM), El Centro Especializado de Atención y Albergue Temporal para mujeres, sus hijos e hijas (CEAAM) y las Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS (ULDS). Además, en giras a las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), se llevaron a cabo reuniones bilaterales con las Sedes Regionales del INAMU en las ARDS Chorotega, Huetar Caribe y Brunca con la misma finalidad.

Mediante oficio se solicitó a la Gerencia General que el IMAS tome las medidas necesarias para brindar cumplimiento a la Ley N° 8688, valorando la posibilidad de emitir una directriz, con el fin de unificar los lineamientos e instruir a todas las ARDS sobre la atención priorizada de las mujeres que acuden a solicitar los servicios institucionales por situaciones de violencia, además de analizar y atender las propuestas de mejora al proceso de coordinación interinstitucional, expuestas en el documento “Observaciones sobre el proceso de coordinación interinstitucional INAMU-IMAS: Propuesta de Fortalecimiento”.

En respuesta a solicitud de la ministra de la Condición de la Mujer, se informó sobre los programas institucionales que aportan a los intereses estratégicos de género de las mujeres, los cuales tienen cobertura en al ámbito nacional.

**4.1.1.2.2 Número de mujeres atendidas en los servicios de atención especializada ampliados, desagregado por tipo de violencia, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia, institución y cantón priorizado.**

En el año 2022 se brindó el beneficio Atención de Situaciones de Violencia a un total de 1351 mujeres, para una inversión total de ¢975.235.751 (novecientos setenta y cinco millones, doscientos treinta y cinco, setecientos cincuenta y un mil colones).

En relación a los tipos de violencia por los que fueron atendidas, 1316 fueron por violencia doméstica, 2 por trata de personas, 9 por trabajo reproductivo y 24 por violencia de género.

En lo que respecta al rango de edad de las mujeres atendidas, se tiene se atendió 640 mujeres entre los 18 y 33 años, 613 de 34 a 49 años, 86 de 50 a 65 años y 12 de 66 en adelante. Esto evidencia que la gran mayoría de mujeres atendidas con este beneficio se ubican entre los 18 y los 49 años. Fueron atendidas además con este beneficio, 15 mujeres adultas mayores.

Concerniente a la condición migratoria, 1.167 son costarricenses, 52 son personas extranjeras, 22 persona refugiada, 98 residente permanente y 12 residente temporal.

De las mujeres atendidas, 78 presentan condición de discapacidad. 3 presentan discapacidad auditiva, 6 visual, 2 cognitiva, 23 dos o más de las anteriores, 29 física y 15 psicosocial. 1273 no presentan discapacidad.

Relacionado con la etnia, la mayoría de las mujeres atendidas son blancas o mestizas (1298). Se atendió a 31 mujeres indígenas y 22 negras, afrodescendientes o mulatas.

La mayoría de las mujeres a las que se les asignó este beneficio, se ubican en los siguientes 10 cantones: San José (68), Cartago (67), Goicoechea (58), Desamparados y Pococí (44 cada uno), Heredia (43), Buenos Aires (42), Aserrí (41), La Unión y Liberia (40 cada uno).

En segundo nivel de importancia por la cantidad de beneficios asignados, se encuentran los siguientes 15 cantones: Paraíso (39), Santa Cruz (38), Puntarenas (37), Alajuela y San Ramón (33 cada uno), Coto Brus (32), Quepos (30), Pérez Zeledón y Sarapiquí (29 cada uno), San Carlos (28), Parrita y Tibás (23 cada uno), Turrialba (24), Oreamuno (21) y Carrillo (20).

En tercer nivel de importancia por la cantidad de beneficios asignados, se encuentran los siguientes 15 cantones: Curridabat y Osa (19 cada uno), El Guarco y Golfito (17 cada uno), Alajuelita, Corredores, Limón y Vázquez de Coronado (15 cada uno), Naranjo, Nicoya, Santa Bárbara y Siquirres (14 cada uno), Cañas y Puriscal (11 cada uno) y Esparza 10.

#### **4.1.1.2.3 Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres que reciben atención.**

El Área de Bienestar Familiar, en conjunto con la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, diseñaron un instrumento de consulta para ser aplicado a las personas que se les otorgó el beneficio Atención de Situaciones de Violencia (código 1022) en el periodo comprendido

entre el mes de enero al 31 de octubre del año 2021 (mismo que iba a ser tomado en cuenta para esta acción que se iba a cumplir de forma bianual).

Para la generación de datos, así como, para realizar la caracterización de la población a la que se le otorgó el beneficio denominado Atención de Situaciones de Violencia, se solicitó la colaboración al Área de Sistemas de Información Social (ASIS).

Durante el período en estudio, del total de familias que recibieron el beneficio, un 99% corresponde a mujeres (835), el 1% a hombres (5) y una persona intersexo. Del 23 al 26 de noviembre, se realizó una encuesta con una muestra de 264 personas beneficiarias, con un nivel de confianza del 95%, y un margen de error del 5%. Además para contrarrestar el porcentaje de no respuesta, se aplicaron en total 333 encuestas, brindando los siguientes resultados:

Satisfacción con la información recibida por parte de la persona que le asignó la cita en el IMAS: 314 personas (95%), indica que sí, 9 (3%) indica que no y 8 (2%) indica que no sabe o no responde (NS/NR).

Calificación sobre la atención por parte de la persona del IMAS que le tramitó el beneficio: 306 personas (92%) califican la atención brindada como excelente, muy buena y buena. 17 personas indican que la atención la consideran regular (5,1%) y 8 (2,4%) mala o muy mala.

Satisfacción con el beneficio: 298 personas (90%) indicaron que quedaron muy satisfechas o satisfechas, 10% quedó poco satisfecha y no se obtienen respuestas en la opción nada satisfecha.

A partir del análisis de los resultados arrojados por la encuesta, se elaboró el Informe de seguimiento al beneficio: atención de situaciones de violencia (código 1022), mayo 2022.

**4.1.2.1.1 Número de instituciones con el total de procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención de mujeres ajustados a los criterios establecidos en los estándares de excelencia, desagregado por institución y tipo de servicio.**

**4.1.2.1.2 Número de instituciones que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, desagregados por tipo de servicios.**

Continuando con el proceso de análisis y revisión de los Estándares de Calidad para la prestación de servicios a mujeres víctimas de violencia, posterior al proceso de diagnóstico con las ARDS y ULDS, en donde se les solicitó revisar y completar los estándares y los indicadores validados, así como los suscriptores ajustados, haciendo un análisis de los descriptores y modificándolos si fuera pertinente, en coordinación con la Comisión Interna

de PLANOVI se procede a revisar los documentos enviados por las ARDS, teniendo reuniones con estas instancias para hacer observaciones a los documentos presentados, analizando si la información consignada estaba completa y si las propuestas de plan de mejora son viables o si se deben replantear, solicitando en estos casos las correcciones necesarias.

Se inicia el proceso de elaborar un documento de consolidación de los planes de mejora propuestos por las ARDS. Sin embargo, el poco personal con que cuenta la Unidad de Equidad e Igualdad de Género y la sobrecarga de trabajo que tiene, impidió que se avanzara en esta tarea.

**4.1.2.2.1 Número de servicios institucionales que cuentan con un sistema de evaluación acorde a los estándares de excelencia, desagregados por institución y por tipo de variables de evaluación.**

**4.1.2.2.2 Número y Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de atención que expresan su satisfacción con respecto a cada criterio de excelencia en relación con el total de mujeres que aplican el cuestionario de evaluación.**

Debido al poco personal con que cuenta la Unidad de Equidad e Igualdad de Género y la sobrecarga de trabajo que tiene, no se logró realizar las acciones de asesoría que correspondían para ejecutar esta acción, razón por la cual no se han logrado implementar al 100 % los estándares de calidad, lo que implica que a su vez no se cuenta con un sistema de evaluación.

**4.1.3.1.1 Número de estrategias de formación continua para fortalecimiento conceptual sobre contenidos de esa acción estratégica ejecutadas, desagregadas por institución y por cantón priorizado.**

El objetivo del IMAS es desarrollar y reportar procesos articulados y sistemáticos, no acciones aisladas, razón por la cual se busca desarrollar 3 acciones estratégicas que contienen las actividades que se van a desarrollar para dar cumplimiento a esta meta. A partir de estas se pretende alcanzar una mayor cobertura de personas funcionarias.

- I. Proceso de formación continua en igualdad, equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: Con el objetivo de homologar los conocimientos básicos de todo el funcionariado, pasando además a formar parte de los procesos de inducción de las nuevas personas que empiecen a laborar en el IMAS, se implementó el curso virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género en la plataforma virtual Moodle del IMAS. Este curso contiene 4 módulos en donde se desarrollan los siguientes temas: Módulo 1. Género y socialización, Módulo 2. Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género, Módulo 3. Normativa nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres y Módulo 4. Género y Pobreza. Los módulos 1 y 2 van dirigidos a todo el personal. Los módulos

3 y 4, que son más especializados, van dirigidos a profesionales que diseñan y ejecutan programas y políticas en la institución.

- II. Capacitación y sensibilización en igualdad y equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: De forma complementaria a los módulos, se identifican otras necesidades de las personas funcionarias en materia de derechos humanos, género humanos y promoción de factores protectores frente a la VcM. Se desarrollaron a cabo espacios de capacitación y sensibilización a partir de conversatorios, charlas y cualquier otra modalidad que se pueda implementar.
- III. Campaña divulgativa sobre igualdad y equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres: Se desarrolló una campaña para divulgar e informar los conceptos relacionados con la igualdad y los derechos humanos, por medio de cápsulas informativas y el semanario institucional.

#### **4.1.3.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as públicos vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia, que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.**

Para el año 2022, a partir del curso virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género (214, 184 mujeres y 30 hombres) y de los talleres Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia Contra las Mujeres (46, 44 mujeres y 2 hombres) e Intervención Crisis (20, 19 mujeres y 1 hombre), se capacitó en contenidos de esta acción estratégica a 280 personas funcionarias (247 mujeres y 33 hombres). La población institucional estaba conformada por 1379 personas funcionarias, 1028 mujeres y 351 hombres, por lo que el dato presentado corresponde a un 20.30%.

#### **4.2.1.1.1 Número y Porcentaje anual de funcionarios/as públicos que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o re-victimización a mujeres en situación de violencia en relación con los denunciados/as desagregados por sexo, motivo de la denuncia, institución y cantón.**

Para el año 2022 no se cuenta con casos ingresados y tramitados por este motivo.

Es importante mencionar que mediante oficio se hizo traslado a las jefaturas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y a las Unidades Locales de Desarrollo Social, así como a la Contralora de Servicios; la Boleta de queja actualizada remitida por el INAMU. Mediante dicho oficio se solicitó a las jefaturas informar a todo el funcionariado que tiene a cargo la atención de personas usuarias, sobre la existencia de la Boleta, para la debida orientación a las mujeres usuarias en caso de que requieran presentar alguna queja.

Así mismo, se solicitó a la Contraloría de Servicios elaborar una propuesta para la divulgación y acceso de la boleta, así como el mecanismo que permita dar seguimiento

hasta la resolución de dicha queja. Sobre esta solicitud, mediante oficio se indica: “Se informa que esta Contraloría de Servicios cuenta con un sistema de gestión ciudadana mediante el cual, se registran las inconformidades, denuncias y necesidades de orientación. Este sistema permite dar trazabilidad a cada una de las gestiones, desde su registro hasta la solución. En este sentido, el mecanismo de solución ya está establecido por la institución. Además, dicho sistema permite identificar si la persona es víctima de violencia, de manera que permite generar los reportes de información que sean necesarios”.

**4.2.1.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de re-victimización desagregados por sexo, institución, tipo de cierre de proceso y cantón.**

Para el año 2021 no se cuenta con casos ingresados y tramitados por este motivo.

## **E. Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual**

### **Indicadores de Resultado:**

**5.1.1.1.1 Número de capacitaciones en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución y cantón.**

El 02 de setiembre, se realizó la capacitación “Introducción al tema: Trata de Personas, prevención del delito, detección y ruta de denuncia”, dirigido a personas funcionarias del IMAS. Esta actividad se efectuó en coordinación con la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).

Se entrega además a todas las Áreas Regionales de Desarrollo Social, un ejemplar de la campaña de Difusión e Implementación de la Ley 9406-Contra las Relaciones Impropias, con la finalidad de brindar información a las personas que ejecutan los programas sociales, acerca de este tema y así realimentar a las personas usuarias de la institución.

A su vez, se diseña una campaña sobre la Ley 9406 Contra las Relaciones Impropias, integrada por 13 cápsulas, en donde se informaba sobre la ley y el proceso de denuncia. También en el Semanario Institucional, se elabora un artículo sobre el Día Mundial contra la trata y se presentan las modalidades de trata que existen.

#### **5.1.1.1.2 Número de funcionarios/as capacitados/as en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución, cantón y sexo.**

Para la capacitación “Introducción al tema: Trata de Personas, prevención del delito, detección y ruta de denuncia”, se elaboró un formulario en Google Forms en coordinación con Desarrollo Humano para la recolección de los datos según el indicador correspondiente.

En la actividad participaron un total de 213 personas a nivel nacional, de ellas 183 son mujeres y 30 hombres.

#### **5.1.1.1.3 Número de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.**

En el año 2022, fueron detectadas 39 mujeres afectadas por diversas formas de violencia sexual.

En lo que respecta al tipo de violencia sexual, 26 fueron detectadas por explotación sexual, 9 por trata de personas y 4 por violencia por identidad de género

En lo que respecta al rango de edad, 11 eran personas menores de edad, de las cuales 4 tenían entre 9 y 13 años y 7 entre los 14 y 18 años. 28 mujeres eran adultas, 22 se encontraban en un rango de 20 a 39 años, 5 en un rango de 40 a 59 y 1 de 60 en adelante.

La mayoría de las mujeres detectadas, se ubican en los siguientes 3 cantones: San José (4) y Desamparados y Coto Brus (3 cada uno).

En segundo nivel están cuatro cantones que cuentan con 2 casos detectados cada uno: Aserrí, Goicoechea, Liberia y Montes de Oca.

En el resto de cantones se detectó un caso en cada uno: Barva, El Guarco, Heredia, La Unión, Cartago, Pérez Zeledón, Poás, Pococí, Puntarenas y Tibás.

La inversión total dada a estas mujeres fue de ¢6.507.000 (seis millones, quinientos siete mil colones).

#### **5.3.1.1.1 Número de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia, desagregado por institución.**

La Comisión Institucional para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual, en coordinación con Comunicación de Presidencia Ejecutiva; elaboró un video dirigido a personas usuarias de los servicios del IMAS, mismo que contiene los aspectos principales

del Reglamento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social y el debido proceso de denuncia.

Mediante oficio dirigido a todas las jefaturas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y de las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), se solicitó reproducir el video en los televisores ubicados en las ARDS y las ULDS. Además, se pidió que en la reunión periódica de planificación que se realiza con el personal, se incluyera la proyección de este video como parte de la agenda y se analizara su contenido y uso para informar a las personas usuarias, como una forma de divulgar y prevenir este tipo de violencia sexual en la prestación de servicios institucional.

Aunado a estas acciones, en el Seminario Institucional, se publican artículos informando sobre las capacitaciones dirigidas al funcionariado. Específicamente se informó sobre la dirigida a las personas que integran la Comisión, cuya finalidad era brindar herramientas conceptuales y prácticas para desempeñar la labor que les corresponde como integrantes de dicha Comisión. También se fue informando sobre el proceso de sensibilización, capacitación, divulgación del reglamento y proceso de denuncia a partir de teatro foros; que se desarrolló en la diez ARDS, Empresas Comerciales y Oficinas Centrales, que iba dirigido a todo el funcionariado; para motivar la participación en el mismo.

#### **5.3.1.1.2 Porcentaje de funcionarios/as alcanzados por la estrategia de comunicación a lo interno de las instituciones desagregado por sexo.**

En el año 2022, la población del IMAS estaba conformada por 1.379 personas funcionarias, de las cuales 1.028 eran mujeres, lo que equivale a un 75% y 351 eran hombres, lo cual corresponde a un 25%. El Seminario Institucional llega al 100 % de la comunidad institucional. Además, el video fue divulgado en todas las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

#### **5.3.1.1.3 Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.**

En el año 2022 se recibieron dos denuncias y se inició el debido proceso en ambas

Una denuncia se presentó en Alajuela y una en Cristo Rey.

Los presuntos victimarios son hombres y no se cuenta con el dato de la edad.

En lo concerniente a los puestos que desempeñan, uno es Cogestor y el otro es digitalizador de expedientes.

La información fue suministrada por el Órgano Director de Procedimientos, dependencia de la Gerencia General.

Es importante señalar que se tomó una denuncia en Empresas Comerciales, pero el presunto victimario no era una persona funcionaria o trabajadora del IMAS, era un cajero del Banco de Costa Rica asignado en las dos tiendas libres del Aeropuerto Juan Santamaría, razón por la cual la denuncia se pasó al BCR, institución que indicó que iba a dar el trámite correspondiente según lo establecido en su normativa para estos temas.

#### **5.3.2.1.1 Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución.**

El 13 de enero se presenta ante el Consejo Directivo el nuevo Reglamento, mismo que es aprobado mediante Acuerdo # N° 05-01-2022, y publicado el 02 de marzo en el Alcance N° 44 de la Gaceta N° 40. La Comisión Institucional para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual realizó cuatro acciones:

- I. Capacitación y divulgación del Reglamento para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS: Por medio de teatro foros interactivos, se sensibilizó a todo el personal sobre el hostigamiento sexual, sus manifestaciones, la socialización que lleva a la violencia sexual, como identificar las alertas a fin de generar cambios, el establecimiento de relaciones respetuosas en espacios privados y públicos y acciones para prevenirlo en la institución. Se presentó además el Reglamento y se hizo énfasis en el proceso de denuncia, el acompañamiento respetuoso de las víctimas.
- II. Conversatorio sobre hostigamiento sexual con todo el personal del ARDS Alajuela, con el objetivo de informar sobre la normativa interna y nacional del hostigamiento sexual.
- III. Capacitación Herramientas conceptuales y prácticas para la atención y prevención del hostigamiento sexual, dirigida a las personas que integran la Comisión, cuya finalidad era brindar herramientas conceptuales y prácticas para desempeñar la labor que les corresponde como integrantes de dicha Comisión.
- IV. Taller sobre normativa en materia de hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, dirigido a personas que conforman los órganos disciplinarios.

#### **5.3.2.1.2 Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo.**

En el año 2022, la población del IMAS estaba conformada por 1.379 personas funcionarias, 1028 mujeres y 351 hombres. En las acciones que se llevaron a cabo, participaron 1.002 personas funcionarias, lo que representa un 72.66% de la población institucional, 786 eran mujeres, lo que corresponde a un 76,45% de la población femenina y 213 hombres que corresponde a un 60.68% de la población masculina:

- I. Conversatorio sobre hostigamiento sexual y acoso laboral: 84 personas funcionarias, 63 mujeres, 21 hombres.

- II. Herramientas conceptuales y prácticas para la atención y prevención del hostigamiento sexual: 30 personas funcionarias, 26 mujeres, 4 hombres.
- III. Taller sobre normativa en materia de hostigamiento sexual en el empleo y la docencia: 3 mujeres.
- IV. Teatros foros sobre prevención y atención del hostigamiento sexual y presentación del reglamento institucional: 885 personas funcionarias, 694 mujeres, 188 hombres y 3 personas intersex.

#### **5.3.2.1.3 Porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.**

En el año 2022 se inició la investigación de dos casos. Una denuncia se presentó en Alajuela y una en Cristo Rey. Los presuntos victimarios son hombres y no se cuenta con el dato de la edad. En lo concerniente a los puestos que desempeñan, uno es Cogestor y el otro es Digitalizador de Expedientes.

Uno de los casos se encuentra aún en proceso, razón por la cual no hay resolución del mismo. El caso que concluyó está dentro del tiempo del procedimiento disciplinario (que es de 2 a 3 meses), es decir que el tiempo transcurrido desde la denuncia hasta la resolución final fue de tres meses.

La información fue suministrada por el Órgano Director de Procedimientos, dependencia de la Gerencia General.

#### **5.3.2.2.1 Número de sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamientos sexual desagregados por institución.**

La Comisión de Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual coordinó con el Área de Tecnologías de Información para el diseño del sistema. Esta instancia construyó un sistema con un libro de registros en Excel con base a las indicaciones dadas por la Comisión.

Dicho sistema tiene seguridad vinculada por medio de cuenta de Microsoft 365 y Directorio Activo del dominio IMAS. Puede generar listados de las denuncias y gráficas por tablas dinámicas para el análisis de datos entre variables. Tiene llenado de formulario de denuncia en línea con Office 365.

Cuenta además con:

- Outlook 365: correo electrónico para recibir la documentación relevante y confidencial que proceda.
- OneDrive 365: para el contenedor de la base de datos y el sistema de información de registro de las denuncias.

- Planner 365: para llevar el control y seguimiento de las denuncias y recibir las notificaciones de urgencia y vencimiento de plazos para evitar quejas y problemas relacionados con los tiempos de atención y resolución.

#### **5.3.2.2.2 Número de instituciones con servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.**

#### **5.3.2.2.3 Número y Porcentaje de mujeres referidas que son atendidas en los servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, desagregado por cantón, edad e institución.**

El IMAS no cuenta con un servicio de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual. Sin embargo, en el nuevo Reglamento para la Prevención, Investigación Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el IMAS, aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 05-01-2022 se enumera en el Artículo 5 “De las definiciones y terminologías, f) Equipo de apoyo para las presuntas víctimas de hostigamiento sexual: grupo interdisciplinario conformado por personas funcionarias profesionales en medicina de Desarrollo Humano, en psicología de la Unidad de Género y en Derecho de Asesoría Jurídica, quienes deben tener capacitación, sensibilización en la materia, y experiencia en la atención de este tipo de violencia. Esto con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a las posibles víctimas de hostigamiento sexual”. La importancia de que se haya incluido en el Reglamento radica en que paulatinamente se le puede dar contenido estructural y presupuestario.

## **F. Eje 6: Prevención del femicidio**

### **Indicadores de Resultado:**

**6.1.1.1.2 Número de instituciones que aplican acciones de divulgación sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón, institución y tipo de acción.**

**6.1.1.1.3 Número de personas alcanzadas por las acciones de divulgaciones institucionales y comunitarias sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón.**

El 19 de diciembre, la funcionaria del INAMU encargada de coordinar el Eje 6 de PLANOVI, remitió vía correo electrónico el link que contiene la campaña de divulgación sobre los CLAIS.

Este link fue remitido a Comunicación de Presidencia Ejecutiva para que diseñe en el 2023 una campaña para su respectiva divulgación. A su vez, la Unidad de Equidad e Igualdad

de Género comunicará mediante oficio a las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social donde hay CLAIS, la respectiva información.

**6.2.1.1.1 Porcentaje de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron beneficios desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de beneficio y cantón.**

En el marco del Sistema de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Femicidio (SAIVIF), durante el año 2022 el Área de Bienestar Familiar del IMAS recibió tres referencias provenientes del INAMU, para un total de cinco personas menores de edad referidas, vinculadas a la mujer víctima de femicidio. De total de las personas referidas fueron atendidas el 100% de las mismas. A continuación, se detallan los datos desagregados por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de beneficio y cantón:

**Cuadro 1**

**Personas atendidas y valoradas, vinculadas a mujer víctima según tipo de beneficio y cantón**

Sexo	Edad	Vínculo con la mujer víctima	Institución	Tipo de beneficio	Cantón
Hombre	9	Hijo	IMAS	Atención a Familias Avancemos	Nicoya
Hombre	6	Hijo	IMAS	Cuido y Desarrollo Infantil	Nicoya
Hombre	4	Hijo	IMAS	Avancemos	Nicoya
Hombre	8	Hijo	IMAS	Atención a Familias	Tilarán
Hombre	3	Hijo	IMAS		Santa Cruz

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de SIPO y SABEN.

## G. Anexos Generales

1. Informe de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social 2022.
2. Rubros para medición de la inversión año 2022.

## H. Anexos Informe PLANOVI 2022, por ejes e indicadores de resultados

### Eje 1: Promoción de una cultura no machista

**Indicadores de Resultado:**

**1.2.1.1.1** Número de instituciones que ejecutan internamente una estrategia de comunicación.

#### Anexos

1. Cápsulas Informativas Publicadas 2022.
2. Links y Capturas de Pantalla Semanario IMAS 2022.
3. Artículos Semanario:
  - a. Día Internacional Mujer y Ciencia.
  - b. Día Internacional de las Mujeres 2022

**1.2.1.1.2** Número y porcentaje de personas funcionarias que indican haber adquirido conocimientos sobre los contenidos de la estrategia (medida a través de instrumentos de autoreporte).

#### Anexos

1. Oficio Comunicación Presidencia Ejecutiva 004 2023 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de PLANOVI del año 2022.
2. Correo 31 agosto 2022 Encuesta Percepción sobre "prácticas machistas en el espacio de trabajo".
3. Encuesta Percepción sobre prácticas machistas en el espacio de trabajo.

**1.2.1.2.1** Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres.

#### Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0005-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 vinculado al informe PLANOVI.
2. Informe para PLANOVI 2022 de las acciones vinculadas al Área de Desarrollo Socioeducativo.
3. Carta de Entendimiento Fundación PANIAMOR.
4. Convenio CL 172-2021 IMAS-FUNDACIÓN PANIAMOR.

**1.2.1.2.2** Porcentaje de personas menores de edad usuarias que participan en alguna de las acciones o proyectos o programas de comunicación que incorporan contenidos de esta acción estratégica desagregado por edad, sexo y cantón.

#### Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0005-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 vinculado al informe PLANOVI.
2. Informe para PLANOVI 2022 de las acciones vinculadas al Área de Desarrollo Socioeducativo.
3. Listas de Asistencia E-Mentores.

**1.2.2.1.1** Número de instituciones que desarrollan acciones de formación continua del personal que integran capacitaciones en promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica.

#### Anexos

##### 1. Oficios:

- a. IMAS-PE-UEIG-015-2022 Inicio de implementación de los Módulos Virtuales de Equidad e Igualdad de Género.
- b. IMAS-GG-DH-0730-2022-Respuesta Oficio MAS-PE-UEIG-015-2022.
- c. IMAS-PE-UEIG-0107-2022 Instancias priorizadas que se recomiendan que reciban el curso virtual sobre Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género, cronograma y lista de personas seleccionadas para en el año 2022.
- d. IMAS-PE-UEIG-0110-2022 Capacitaciones sobre Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ.
- e. IMAS-PE-UEIG-0122-2022 Entrega de folletos Ruta denuncia de actos de violencia contra población LGTBIQ.
- f. IMAS-PE-UEIG-0127-2022 Cronograma de capacitaciones “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ”.
- g. IMAS-PE-UEIG-0139-2022 Lista de personas funcionarias de nuevo ingreso, seleccionados para ser incluidas en el Curso Virtual: “Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género” como parte de su proceso de inducción.

**1.2.2.1.2** Porcentaje de funcionarios/as que recibieron servicios de formación para la promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica desagregados por sexo y edad.

#### Anexos

##### 1. Oficios:

- a. IMAS-PE-UEIG-0136-2022 Constancia de capacitación sobre el tema “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ-FIS”.
- b. IMAS-PE-UEIG-0137-2022 Constancia de capacitación sobre el tema “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ-FIS”.
- c. IMAS-PE-UEIG-0143-2022 Constancia de capacitación sobre el tema “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ-FIS”.
- d. IMAS-PE-UEIG-0153-2022 Constancia de capacitación sobre el tema “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ-FIS”.
- e. IMAS-PE-UEIG-0002-2023 Constancia de capacitación sobre el tema “Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ-FIS”.
- f. Oficio IMAS-GG-DH-0501-2023 Informe PLANNOVI.

##### 2. Listas de asistencia:

- a. Lista Asistencia Lenguaje Inclusivo 21 octubre 2022.
  - b. Conversación No violenta.
  - c. Proceso Formación en Alternativas Resolución de Conflictos-Prácticas Restaurativas.
3. Lista Personal Operativo que concluyó Curso Virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género 2022.
  4. Lista Personal Profesional que concluyó Curso Virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género 2022.

**1.2.2.5.1** Porcentaje de personas menores de edad que acceden al servicio, que participaron en los procesos socioeducativos del IMAS, desagregados por sexo, edad, condición sociocultural y cantón.

Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0005-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 vinculado al informe PLANOVI.
2. Informe para PLANOVI 2022 de las acciones vinculadas al Área de Desarrollo Socioeducativo.
3. Listas de Asistencia E-Mentores.

**1.3.2.1.1** Número de documentos o recursos de comunicación y formación institucional ajustados conforme a la guía aprobada por el SISTEMA desagregados por institución.

Anexos

1. Correo
  - a. 23 diciembre 2022 Guía para Comisión Nacional Seguimiento.

**1.3.5.2.1** Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución.

Anexos

1. Correos
  - a. 19 diciembre 2022 Campaña Publicidad Sexista 2022.
  - b. 19 diciembre 2022 Enlace de acceso a productos de comunicación INAMU.

**1.3.5.2.2** Porcentaje de funcionarios alcanzados por la campaña interna desagregado por sexo y edad.

Anexos

1. Correos
  - a. 19 diciembre 2022 Campaña Publicidad Sexista 2022.

- b. 19 diciembre 2022 Enlace de acceso a productos de comunicación INAMU.

**1.3.5.3.1** Número de instituciones que cuentan con una norma para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales de las instituciones, una vez aprobada la reforma a la Ley.

#### Anexos

1. Acuerdo Consejo Directivo 9222 Aprobación Política Igualdad de Género Directriz GG-0032-01-2017 Lenguaje inclusivo en documentación.
2. Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional IMAS 2022
3. Directriz GG-0032-01-2017 Lenguaje inclusivo en documentación.
4. Guía Lenguaje Inclusivo UNA.

## Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

### Indicadores de Resultado:

**2.1.3.1** Número de programas o acciones de capacitación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran en sus contenidos la formación para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM.

#### Anexos

1. Oficios
  - a. IMAS-PE-UEIG-016-2022 Solicitud de revisión de propuesta de convenio con el INAMU para la implementación del curso “Como padres cumplimos”.
  - b. IMAS-PE-UEIG-042-202 Convocatoria Asamblea de la Red de Hombres del IMAS.
  - c. IMAS-PE-UEIG-0114-2022 Convocatoria taller de capacitación masculinidades para la igualdad y la no violencia.
  - d. Oficio IMAS-PE- UEG 0124-2022 Conformación de equipo de apoyo técnico a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del IMAS, para el cumplimiento de las acciones del Eje 2 del PLANОВI.
  - e. IMAS-PE-UEIG-0130-2022 Nombramiento de representantes de la Red de Hombres del Instituto Mixto de Ayuda Social en la subcomisión Eje 2 del PLANОВI.
  - f. IMAS-PE-UEIG-0132-2022 Cambios en el nombramiento de representantes de la Red de Hombres del Instituto Mixto de Ayuda Social.

- g. IMAS-PE- UEG 0142-2022 Desarrollo de actividad Procesos Formativos para familias de Puente al Bienestar, del Plan de trabajo de la Comisión interna del PLANOVI.
  - h. IMAS- ARDSB-ULDSBA-210-11-2022 Solicitud de instalaciones del salón comunal.
  - i. IMAS-PE- UEG 0152-2022 Invitación al taller de masculinidades emergentes Equipo de Apoyo Técnico Red de HxIG del IMAS.
  - j. IMAS-ARDSB-ULDSBA-001-2023 Información sobre acciones de cumplimiento de la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI).
2. WEM Propuesta de Taller Masculinidades para la igualdad y la no violencia.

**2.1.3.2** Número de personal masculino de las instituciones del Sistema que se benefician de los programas y/o proyectos de capacitación sobre promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.

#### Anexos

- 1. Oficio IMAS-GG-DH-0501-2023 Informe PLANOVI.
- 2. Listas asistencia:
  - a. Taller masculinidades para la igualdad y la no violencia 31 octubre.
  - b. Taller Masculinidades Emergentes 10 noviembre 2022.
- 3. Captura pantalla Teams Taller masculinidades para la igualdad y la no violencia 31 octubre.

**2.1.9.2** Número de instituciones que implementa la estrategia de comunicación social.

#### Anexos

- 1. Oficios:
  - a. IMAS-PE- UEG 0123-2022 Comunicado Red Interinstitucional de Hombres por la Igualdad de Género (Red HxIG), con respecto a la no existencia formal del Día del Hombre.
  - b. Oficio Comunicación 004 2023 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la Política.
- 2. Cápsulas Informativas Publicadas 2022.
- 3. Links y Capturas de Pantalla Semanario IMAS 2022.

**2.1.9.3** Porcentaje de hombres de todas las edades alcanzados por la estrategia de comunicación social, desagregado por institución, edad y cantón.

## Anexos

1. Oficio Comunicación 004 2023 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la Política.
2. Cápsulas Informativas Publicadas 2022.
3. Links y Capturas de Pantalla Semanario IMAS 2022.

### **Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas**

**3.1.1.1.1** Número de mecanismo nacional de gestión interprogramas con trazabilidad para la atención diseñado.

#### Anexos

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.1.1.1.1:
  - a. Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA
  - b. Oficio IMAS-SGDS-0059-2021

**3.1.1.1.2** Número de programas o proyectos institucionales públicos y privados integrados al mecanismo nacional de gestión interprogramas desagregados por institución y tipo de programa y/o proyecto.

#### Anexos

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.1.1.1.2: Protocolos institucionales

**3.1.1.2.1** Sistema de información automatizados para el registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las mujeres y sus hijos en los diferentes programas diseñado.

#### Anexos

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.1.1.2.1: Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0351-2022, Respuesta a oficio IMAS-SGDS-0761-2022, Seguimiento Plan de Acción PLANOVI.

**3.1.1.3.1** Número de cantones con cobertura de la intervención interinstitucional desagregado por cantón.

#### Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.1.1.3.1 Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0351-2022, Respuesta a oficio IMAS-SGDS-0761-2022, Seguimiento Plan de Acción PLANOVI.

**3.2.1.1.1** Porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas en el mecanismo nacional de gestión interprogramas, desagregado por situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as, embarazo, condición socioeconómica y cantón.

Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.2.1.1.1 Tablas dinámicas Datos Mujeres Menores de Edad madres y-o embarazadas 12.01.2023.

**3.3.1.1.1** Porcentaje de hijos y hijas de la población meta del mecanismo nacional de gestión interprogramas atendidos/as, desagregados por sexo, edad, situación de discapacidad, etnia y cantón.

Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0019-2023 Respuesta a oficio IMAS-PE-UEIG-161-2022 respecto a informe de PLANOVI 2022.
2. Evidencia 3.3.1.1.1 Base de datos denominada Datos Hijxs Mujeres Menores de Edad madres y-o embarazadas 12.01.2023.

## **Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización**

**Indicadores de Resultado:**

**4.1.1.2.1 Número** de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.

Anexos:

1. Oficios:
  - a. Oficio INAMU-DVIOG-STSN-035-2022 Minuta reunión IMAS.
  - b. INAMU-DVIOG-STSN-041-2022 Insumos reunión IMAS.
  - c. IMAS-PE-UEIG-0118-2022 Cumplimiento de la Ley N.º. 8688 creación del Sistema Nacional para la atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y la violencia Intrafamiliar.

- d. IMAS-PE-UEIG-0128-2022 Respuesta oficio MCM-0046-2022: Realizar un mapeo a nivel institucional, para conocer todos los programas que existen y tener mapeadas las diversas alternativas u opciones para poder referir situaciones sociales. Hacer este mapeo a nivel regional.
  - e. Anexo Oficio PE-UEIG-0128-2022 Información Respuesta oficio MCM-0046-2022 ministra INAMU.
  - f. IMAS-SGDS-2313-2022 Remisión del oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022, Acciones de cumplimiento PLANOVI.
  - g. IMAS-SGDS-0026-2023 Atención a oficio IMAS-PE-UEIG-0161-202 Acciones de cumplimiento PLANOVI.
2. Acuerdos Consejo Directivo relacionados con Modificaciones Presupuestarias
  3. Minuta reunión IMAS INAMU 30 junio 2022.
  4. Listas Asistencia Reuniones Bilaterales IMAS INAMU.

**4.1.1.2.2 Número** de mujeres atendidas en los servicios de atención especializada ampliados, desagregado por tipo de violencia, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia, institución y cantón priorizado.

Anexos:

1. Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0024-2023 Respuesta oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 Solicitud de información sobre acciones de cumplimiento PLANOVI 2022.
2. Respuesta al oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 Beneficio 1022 del año 2022.

**4.1.1.2.3** Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres que reciben atención.

Anexos:

1. IMAS-SGDS-0026-2023 Atención a oficio IMAS-PE-UEIG-0161-202 Acciones de cumplimiento PLANOVI.
2. Indicador 4.1.1.2.3:
  - a. Oficio IMAS-SGDS-ABF-0257-2022
  - b. Oficio IMAS-SGDS-0747-2022
  - c. Informe: Seguimiento al Beneficio: Atención de Situaciones de Violencia (Código1022)

**4.1.2.1.1** Número de instituciones con el total de procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención de mujeres ajustados a los criterios establecidos en los estándares de excelencia, desagregado por institución y tipo de servicio.

**4.1.2.1.2** Número de instituciones que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para

la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, desagregados por tipo de servicios.

#### Anexos.

1. Oficios:
  - a. IMAS-SGDS-ARDSNE-0012-2022 Revisión Estándares.
  - b. IMAS-SGDS-ABF-0051-2022 Revisión Estándares Heredia y Alajuela.
2. Correos:
  - a. 08 febrero 2022 Estándares de Calidad PLANOVI de IMAS.
  - b. 13 febrero 2022 Urgente Estándares de calidad.
  - c. 26 de mayo 2022 Consolidado Indicadores de calidad PLANOVI.
  - d. 16 de junio 2022 Resumen de estándares de Calidad ARDS Alajuela y Heredia.
  - e. 06 julio 2022 Estándares Brunca.
  - f. 15 julio 2022 Resumen de estándares de Calidad ARDS Alajuela y Heredia.
  - g. 18 julio 2022 Resumen estándares NE.
3. Resumen Estándares:
  - a. Resumen de diagnóstico Estándares de Excelencia ARDS NORESTE Y SUROESTE.
  - b. Resumen de diagnóstico Estándares de Excelencia ARDS BRUNCA.
  - c. Resumen de diagnóstico Estándares de Excelencia ARDS HUETAR CARIBE.

**4.1.2.2.1** Número de servicios institucionales que cuentan con un sistema de evaluación acorde a los estándares de excelencia, desagregados por institución y por tipo de variables de evaluación.

**4.1.2.2.2** Número y Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de atención que expresan su satisfacción con respecto a cada criterio de excelencia en relación con el total de mujeres que aplican el cuestionario de evaluación.

**4.1.3.1.1** Número de estrategias de formación continua para fortalecimiento conceptual sobre contenidos de esa acción estratégica ejecutadas, desagregadas por institución y por cantón priorizado.

#### Anexos

1. Oficio IMAS-PE-UEIG-0113-2022 Convocatoria taller presencial: Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia Contra las Mujeres.
2. Cápsulas Informativas Publicadas 2022.

**4.1.3.1.2** Porcentaje anual de funcionarios/as públicos vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia, que recibe capacitación especializada en

acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.

Anexos.

1. Oficio IMAS-GG-DH-0501-2023 Informe PLANOVI.
2. Listas Asistencia:
  - a. Lista asistencia capacitación Valoración del Riesgo.
  - b. Lista Asistencia Taller Intervención Crisis Suroeste.
3. Lista Personal Operativo que concluyó Curso Virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género 2022.
4. Lista Personal Profesional que concluyó Curso Virtual Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género 2022.

**4.2.1.1.1** Número y Porcentaje anual de funcionarios/as públicos que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia en relación con los denunciados/as desagregados por sexo, motivo de la denuncia, institución y cantón.

Anexos.

1. Oficios:
  - a. IMAS-CD-C.S.C-05-2023 Solicitud de información sobre acciones de cumplimiento de PLANOVI.
  - b. IMAS-PE-UEIG-0144-2022 Traslado de boleta de reporte de usuarias de los servicios de atención.
  - c. IMAS-CD-C.S.C-110-2022 Traslado de boleta de reporte de usuarias de los servicios de atención.

**4.2.1.1.2** Porcentaje anual de funcionarios/as con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución, tipo de cierre de proceso y cantón.

Anexo:

1. Oficio IMAS-CD-C.S.C-05-2023 Solicitud de información sobre acciones de cumplimiento de PLANOVI

## **Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual**

**Indicadores de Resultado:**

**5.1.1.1.1** Número de capacitaciones en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución y cantón.

Anexos.

1. Oficios:
  - a. IMAS-SGDS-ABF-0349-2022 Invitación a la actividad Introducción al tema Trata de Personas, prevención del delito, detección y ruta de denuncia.
  - b. IMAS-PE-UEIG-017-2022 Entrega de información “Campaña de Difusión e Implementación de la Ley 9406-Contra las Relaciones Impropias”
2. Cápsulas Informativas Publicadas 2022.
3. Links y Capturas de Pantalla Semanario IMAS 2022.

**5.1.1.1.2** Número de funcionarios/as capacitados/as en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución, cantón y sexo.

Anexo:

1. Indicador 5.1.1.1.2: Agenda y lista asistencia.

**5.1.1.1.3** Número de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.

Anexo:

1. Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0058-2023 Respuesta al oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 en ampliación al oficio IMAS-SGDS-ASIS-0024-2023.
2. Datos para responder el punto 5.1.1.1.3 del oficio IMAS-PE-UEIG-0161-2022 en ampliación ASIS-0024-2023 FF.

**5.3.1.1.1** Número de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia, desagregado por institución.

Anexos.

1. Oficios:
  - a. IMAS-GG-0244-2022 Solicitud de autorización para utilización de las pantallas de las Áreas Regionales.
  - b. IMAS-SGDS-00204-2022 Respuesta Oficio IMAS-GG-0244-2022 Solicitud de autorización para utilización de las pantallas de las Áreas Regionales.
  - c. IMAS-GG-1403-2022 Uso de video para la prevención y atención del hostigamiento sexual a personas usuarias.
2. Links y Capturas de Pantalla Semanario IMAS 2022.

**5.3.1.1.2** Porcentaje de funcionarios/as alcanzados por la estrategia de comunicación a lo interno de las instituciones desagregado por sexo.

Anexos.

1. Oficios:

- a. IMAS-GG-0244-2022 Solicitud de autorización para utilización de las pantallas de las Áreas Regionales.
- b. IMAS-SGDS-00204-2022 Respuesta Oficio IMAS-GG-0244-2022 Solicitud de autorización para utilización de las pantallas de las Áreas Regionales.
- c. IMAS-GG-1403-2022 Uso de video para la prevención y atención del hostigamiento sexual a personas usuarias

2. Links y Capturas de Pantalla Seminario IMAS 2022.

**5.3.1.1.3** Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.

Anexo:

1. Correo 07 febrero 2023 Datos para el Informe Institucional de PLANOVI 2022.

**5.3.2.1.1** Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución.

Anexos.

1. Oficios:

- a. ACD-05-01-2022 Reglamento Hostigamiento Sexual IMAS.
- b. IMAS-GG-0094-2022 Remisión de Reglamento Hostigamiento Sexual
- c. IMAS-GG-1244-2022 Convocatoria a capacitación Comisión para la Prevención y atención del Hostigamiento Sexual.
- d. IMAS-PE-0566-2022 Respuesta IMAS-GG-1244-2022 Convocatoria a capacitación Comisión para la Prevención y atención del Hostigamiento Sexual.
- e. IMAS-SGDS-0966-2022 Convocatoria a capacitación Comisión para la Prevención y atención del Hostigamiento Sexual.
- f. IMAS-SGDS-ARDS-SO-0164-2022 Confirmación convocatoria.
- g. IMAS-GG-1311-2022. Capacitación y divulgación del Reglamento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS
- h. IMAS-SGDS-1054-2022 Remisión del oficio IMAS-GG-1311-2022 sobre Capacitación y divulgación del Reglamento para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS.
- i. IMAS-GG-1692-2022 Acompañamiento a los teatros foro de las personas funcionarias que integran la Comisión para la Prevención y atención del Hostigamiento Sexual.

- j. IMAS-SGDS-ARDSH-0157-2022 Capacitación y divulgación del Reglamento para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual.
- k. IMAS-SGDS-ARDSA-218-2022 Respuesta a los oficios IMAS-GG-1311-2022 e IMAS-SGDS-1054-2022 del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.
- l. IMAS-PE- UEG 0146-2022 Capacitación sobre normativa en hostigamiento sexual.
- m. IMAS-GG-2190-2022. Contestación capacitación IMAS-PE-UEIG-0146-2022.
- n. IMAS-GG-2195-2022. Contestación capacitación IMAS-PE-UEIG-0146-2022.
- o. IMAS-PE-AJ-1226-2022 Atención a oficio No. IMAS-GG-2108-2022.

2. Correos:

- a. Correo 05 octubre 2022 Capacitación sobre normativa en hostigamiento sexual.
- b. 07 noviembre 2022 Oficio IMAS-PE-UEIG-0146-2022.
- c. 14 noviembre 2022 Presentación Hostigamiento Sexual.

**5.3.2.1.2 Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo.**

Anexos.

1. Listas asistencia:

- a. Lista Asistencia Conversatorio Hostigamiento sexual y acoso laboral 03 junio 2022 Alajuela.
- b. Lista Asistencia Conversatorio Hostigamiento sexual y acoso laboral 06 mayo 2022 Alajuela.
- c. Herramientas conceptuales y prácticas para la atención y prevención del hostigamiento sexual 15 de Julio 2022.
- d. Teatro Foro HS Empresas Comerciales 7 a 10 lunes 22 agosto 2022.
- e. Teatro Foro HS Empresas Comerciales 10 a 1 lunes 22 agosto 2022.
- f. Teatro Foro HS ARDS Chorotega 26 agosto 2022.
- g. Teatro Foro HS ARDS Huetar Caribe 09 setiembre 2022.
- h. Teatro Foro HS ARDS Heredia 16 setiembre 2022.
- i. Teatro Foro HS ARDS Brunca 30 setiembre 2022.
- j. Teatro Foro HS ARDS Noreste 07 octubre 2022.
- k. Teatro Foro HS ARDS Suroeste 07 octubre 2022.
- l. Teatro Foro HS ARDS Huetar Norte 14 octubre 2022.
- m. Teatro Foro HS ARDS Alajuela 28 octubre 2022.
- n. Teatro Foro HS ARDS Cartago 04 noviembre 2022.
- o. Teatro Foro HS ARDS Puntarenas 11 noviembre 2022.
- p. Teatro Foro HS Oficinas Centrales 24 noviembre 2022 Mañana.
- q. Teatro Foro HS Oficinas Centrales 24 noviembre 2022 Tarde.

**5.3.2.1.3** Porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.

Anexo:

1. Correo 07 febrero 2023 Datos para el Informe Institucional de PLANOVI 2022.

**5.3.2.2.1** Número de sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamientos sexual desagregados por institución.

Anexos.

1. Oficios:

- a. IMAS-GG-TI-004-2022 Atención a oficio IMAS-GG-0051-2021 referente al manejo del registro de Denuncias de la Comisión Acoso Sexual del IMAS.
- b. IMAS-GG-TI-017-2022 Comisión Hostigamiento Sexual Estudio viabilidad contar con registro denuncias por hostigamiento sexual IMAS.

2. Correos:

- a. 22 junio 2022 Información del sistema de registro de comisión de hostigamiento sexual.
- b. 4 julio 2022 Instrumento de registro HS.
- c. 20 julio 2022 SIDEHOS - entrega de sistema para proceso de Pruebas
- d. 21 julio 2022 SIDEHOS - Correo, Almacén de datos, control notificaciones y seguimiento.
- e. 18 octubre 2022 SIDEHOS - ajustes finales y puesta en producción

3. Sistema para registro respecto al Reglamento para la regulación de la prevención.

**5.3.2.2.2** Número de instituciones con servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.

**5.3.2.2.3** Número y Porcentaje de mujeres referidas que son atendidas en los servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, desagregado por cantón, edad e institución.

Anexo:

1. ACD-05-01-2022 Reglamento Hostigamiento Sexual IMAS.
2. Reglamento Hostigamiento Sexual (Aprobado por Acuerdo N 05-01-22).

## **Eje 6: Prevención del femicidio**

### **Indicadores de Resultado:**

**6.1.1.1.2** Número de instituciones que aplican acciones de divulgación sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón, institución y tipo de acción.

**6.1.1.1.3** Número de personas alcanzadas por las acciones de divulgaciones institucionales y comunitarias sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón.

### **Anexos:**

- 1. Correo 19 diciembre 2022 Divulgación campaña CLAIS.**

**6.2.1.1.1** Porcentaje de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron beneficios desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de beneficio y cantón.

### **Anexos:**

- 1. Indicador 6.2.1.1.1:**
  - a. IMAS-SGDS-ABF-0173-2022**
  - b. IMAS-SGDS-ABF-0367-2022**
  - c. IMAS-SGDS-ABF-0373-2022**
  - d. IMAS-SGDS-ARDSCH-ULDSNIC-0032-2022**
  - e. Cuadros informativos**

Licda. Rosibel Robles Delgado  
**Profesional Asesora UEIG**

Dra. María Leitón Barquero  
**Jefatura UEIG**